

NÚMERO 4598 - SU PRECIO 6 CUARTOS

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 5 DE MARZO DE 1829.

SAN EUSEBIO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia del Populo.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 15" y se oculta á las 5 h. y 45"

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas del día.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 la mañana.	29. 9. 80	58 0.	NO.	Entenebrecida
A las 12 del día....	29. 9. 35	60 1.	Id.	Idem
A las 6 de la tarde.	29. 8. 38.	60 0.	Id.	Idem

Mareas en esta bahia

La Altamar á las 1 h. 50' mado 2.ª Altamar á las 2 h. 14' tard.
La Bajamar á las 8 h. 2' mañ. 2.ª Bajamar á las 8 h. 25' noche

COMERCIO

Conmovido el paternal animo del Rey N. S. del deplorable estado en que se hallaba esta plaza, cuya proxima ruina parecia inevitable; è impulsado tambien de los beneficios que con la libertad de su comercio resultarian á la misma y á toda la Monarquia española, se ha dignado declarar á Cadiz Puerto franco por su Real Decreto de 21 de Febrero último; resolución grandiosa que inmortalizará el nombre del Monarca Augusto que la ha tomado, y que producirá la restauración y fomento de esta muy heroica ciudad.

Son tan conocidas las ventajas que resultarán de esta medida, que no es posible que haya personas de buen juicio y de conocimientos mercantiles, que las nieguen. No permiten los estrechos límites de este periodico entrar en largas esplicaciones sobre tan vasta materia; por eso nos contentaremos con indicar que la franquicia de Cadiz, como la ha establecido la Sabiduría del Monarca, y con las seguridades que debe inspirar su

Real palabra á propios y estraños, no puede menos de atraer á este puerto una grande afluencia de los productos y mercaderias, tanto de las provincias limitrofes que serán las que mas inmediata y prontamente reciban aquellos beneficios, sino tambien de las de todo el reyno, porque la felicidad de dar salida á todos los frutos del suelo español, y á los productos de nuestra industria comercial y fabril, asi como la proporcion de cambiarlos con otros géneros y efectos propios ó estraños, les estimulará á hacer sus remesas al Puerto franco, abriendo un canal de comunicaciones mercantiles muy activo y muy provechoso á todo el Reyno; siendo un axioma de economia que cuanto mas se multipliquen las negociaciones tanto mas se animará nuestra industria y tanto mas se acrecentarán y perfeccionarán nuestros productos rurales é industriales, participando, por consecuencia precisa, de estas ventajas las mismas rentas de la Corona, como que antes de llegar al Puerto franco aquellos efectos habrán devengado los adeudos, que establezcan las tarifas y aranceles, asi como los satisfarán cuando del Puerto franco vayan al interior del Reyno.

Ni el contrabando, ni la industria estrangera son capaces de destruir las labores y productos propios por medio del Puerto franco: no el primero, porque la posicion de Cadiz hará mas difícil el fraude que la de Gibraltar, siempre que se establezcan, como es de esperar, los resguardos convenientes en la costa inmediata: tampoco la segunda porque habrá muchos renglones estrangeros que no podrán concurrir en el Puerto franco con los españoles, y porque otros de estos últimos adquirirán mejoras y perfeccion con la misma rivalidad: ademas de que no crecerá el daño que Gibraltar hace á nuestras manufacturas con la traslacion á Cadiz de la franquicia de aquel puerto, antes bien se disminuirá notablemente. Por otra parte la actividad del giro y negociaciones producirá ocupacion á nuestra marina mercante, y este fomento refluirá en el de la Real armada: en una palabra, todos los brazos de la riqueza española deben recibir mejoras y adelantos por aquella gran medida, y por lo mismo se podrán adquirir directa ó indirectamente relaciones apreciables que hoy tiene perdidas la España.

Los beneficios que obtendrá Cadiz son inegables. La franquicia llamará á esta á los capitalistas estrangeros y á los naturales establecidos dentro y fuera de su pais. Concurrirán á este puerto expediciones de todas las partes del mundo, y esta acumulacion de capitales en especie y metalico, reproducirá la poblacion, la riqueza y la abundancia, y dará ocupacion y vida á infinitas familias de todas las clases que hoy gimen bajo el peso de la inaccion y de la miseria. No hay que temer que los

efectos manufacturados en el extranjero sean capaces de arruinar á nuestros artistas y menestrales; en primer lugar porque estos sufren hoy ya todo el rigor de la infelicidad, y en segundo porque con la franquicia podrán vender sus artefactos con mas seguridad y á mas comodo precio, y ultimamente porque el aumento de poblacion ha de ser superior respecto á los consumos que el que cause la introduccion de obra hecha relativamente á la que se elabore por los naturales.

Serian, pues, infundadissimos los temores de que Cadiz no logre las ventajas que la sabiduria de S. M. ha previsto al concederle la franquicia, porque si tal sucediese, seria el primer Puerto franco que no ha prosperado bajo este sistema comercial, y seria mas notable este resultado cuando Cadiz tiene á su favor una posicion topografica ventajosa, una ancha y segura bahia, unos muelles, edificios y almacenes espaciosos y cómodos, unos habitantes célebres en todo el mundo por su finura, honradez e ilustracion, clima acreditado desde los tiempos mas remotos por su salubridad y temperatura, y otras muchas cualidades y circunstancias que le distinguen de los demas puertos conocidos, y le dan la preferencia para ser el centro del comercio universal.

Es verdad que la poblacion del dia podrá sufrir algun gravamen al abrirse el Puerto franco, en el arreglo de las rentas e impuestos, y en la paralización de las negociaciones, pues ademas de que estos daños serán momentaneos, dentro de poco tiempo se resarcirán los habitantes de esta hermosa plaza del perjuicio que ahora puedan sufrir, pues el aumento progresivo, que es indudable, de su poblacion y riqueza disminuirá sus cargas y acrecentará los medios de subsistir y prosperar.

No tienen término las reflexiones que pudieran hacerse para demostrar hasta la evidencia las utilidades que á todo el Reino, y á Cadiz especialmente, ha de producir la gran medida administrativa adoptada por nuestro amado Monarca: pero las indicadas bastan para dar una idea de la sabiduria, prevision y acierto que caracterizan el Decreto de 21 del pasado, y para rectificar el juicio de los que de buena fé se negasen al convencimiento que presenta la misma Soberana disposicion. Cadiz 4 de Marzo de 1829. = S. C.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

El Tribunal y Diputacion de Comercio han acordado que se celebre junta general en las Casas Consulares el Sabado 17 del presente á las 11½ en punto de su mañana, para que el Comercio se entere de la esposicion que hizo el Consulado á S. M. en solicitud de la franquicia de este puerto, de lo de-

terminado por el Rey. N.º Su. y de las providencias tomadas hasta el día sobre la materia, y que en su vista la Junta general acuerde lo que crea mas conveniente en este importante asunto. Cadiz 4 de Marzo de 1829. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

De mandato judicial se saca á pública subasta por término de 30 dias una casa situada en la calle de Linares, esquina á la del Calvario, num. 146, y valuada en 55.000 rs. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribania pública de mi cargo donde se le admitirá la que hiciere siendo arreglada; en el concepto de que su remate se ha de celebrar á las 12 de la mañana del día 8 de Abril proximo venidero en las casas del Sr. Juez de lo Civil, calle del Veedor, num. 52. Cadiz 3 de Marzo de 1829. = Manuel de Arellano.

AVISOS.
Grabado. = Se abre suscripcion á una lámina de música con el título de Gran Mapa armónico, que contiene todos los materiales de la ciencia de la música, ó la composicion á la moda, en el cual se hallará de un golpe de vista: 1.º todas las posturas practicas en armonía; 2.º el como se derivan unas de otras; 3.º las cifras con que se las representa; 4.º el número de cada una de ellas en orden á la ciencia; 5.º las secciones en que se divide este nuevo y único sistema. Primer estudio, necesario no solo á los jóvenes compositores, sino tambien á todas las personas de ambos sexos que cantan ó tocan algun instrumento, para desempeñar su parte con perfeccion y conocimiento. D. José Nano, inventor de este sistema, se promete que con su auxilio se aprenderá la composicion en un tercio del tiempo que se necesitaba segun el método antiguo y con una solidez y estension que no habia tenido en ninguna época ni en ninguna nacion esta noble y encantadora ciencia. = Se suscribe, sin entregar el importe, en Cadiz en el almacén de musica é instrumentos de Moya, calle Ancha, num. 142, á 10 rs. cada mapa y su explicacion, siendo de cuenta de los Sres. suscritores el pagar el porte; y los que no se suscriban pagarán 14 rs.

En el almacén de los Sres. Campo-Labarrieta y Martínez, calle de las Descalzas, num. 55, á la hora de las doce del día 7 de Marzo, se venderán al contado 170 sacos cacao procedente de Baltimore en el bergantin americano Mohauk, cap. Guise, de la clase y en el estado en que se encuentran: se ocurrirá para inspeccionarlos á dichos Sres. Campo-Labarrieta y Martínez, ó á Mr. J. J. Barry, sobrecargo de dicha buque.

En el almacén de loza calle de D. Carlos, sigue la venta de cristales alemanes á 50 rs. el numero.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.